



Publicación en el BOE

El Ministerio de Industria y Turismo y el Consejo General de la Abogacía firman un convenio para apoyar a los emprendedores

- El convenio firmado, que no conlleva contenido económico para ninguna de las dos partes, tiene una duración de cuatro años.
- La red de Puntos de Atención al Emprendedor está formada por más de 4.500 puntos físicos, entre públicos y privados.
- Los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) son oficinas que prestan servicios a emprendedores, como la creación, el cese o la transmisión de empresas.

05 de mayo de 2026.- El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy el nuevo convenio firmado entre el Ministerio de Industria y Turismo y el Consejo General de la Abogacía Española para el establecimiento de Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) integrados en la Red CIRCE.

El convenio, que no conlleva contenido económico para ninguna de las dos partes, tiene una duración de cuatro años, y servirá para facilitar de forma gratuita a los emprendedores la creación, el cese o la transmisión de empresas.

Actualmente, la red de PAE está formada por más de 4.500 puntos físicos autorizados, entre públicos y privados, con más de 10.000 especialistas distribuidos por toda la geografía española.

Puntos de Atención al Emprendedor

Los PAE son oficinas que prestan servicios para tramitar el Documento Único Electrónico (DUE), que permite realizar, en un único procedimiento administrativo, todos los trámites de creación de una empresa, simplificándose el proceso y los costes de creación.

Por su parte, el Centro de Información y Red de Creación de Empresas o sistema CIRCE, creado por el Ministerio de Industria, permite la tramitación electrónica para la constitución y cese de actividad de empresas en España, su puesta en marcha, así como tramitar el alta o baja de autónomos, de una manera unificada a modo de ventanilla única empresarial.

Más información en el BOE:

<https://www.boe.es/boe/dias/2026/05/05/pdfs/BOE-A-2026-9786.pdf>